

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 28 DIC 2023

Nº. 565

Expediente Nº 14.142/2011

VISTO la Resolución FI Nº 487-CD-2022 recaída en el Expte. Nº 14.142/2011, mediante la cual se asigna la Responsabilidad de la Cátedra “Matemática Aplicada” de la carrera de Ingeniería Industrial, al Lic. Nelson Américo ACOSTA RODRÍGUEZ, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota Nº 3363/23, el Lic. ACOSTA RODRÍGUEZ presenta su renuncia a la citada Responsabilidad de la Cátedra.

Que tuvo intervención en autos la Escuela de Ingeniería Industrial, la cual toma conocimiento de la renuncia presentada.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, en Despacho Nº 392/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIX Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de diciembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del 1 de marzo de 2024, la renuncia presentada por el Lic. Nelson Américo ACOSTA RODRÍGUEZ a la Responsabilidad de la Cátedra “Matemática Aplicada” de Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Lic. Nelson Américo ACOSTA RODRÍGUEZ; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Dra. Ing. Betina VILLAGRA DI CARLO, en su carácter de Profesora Adjunta de la Cátedra; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a la Dirección de Alumnos;



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina


Expediente N° 14.142/2011

a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección de Alumnos,
para su toma de razón y demás efectos.

N.N.R.

RESOLUCIÓN FI N° 565 -CD- 2023


Ing. JORGE ROMUALDO BERKMAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa